

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10272 LEÓN

Edicto.

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000055/2014 y NIG 49275 41 1 2013 0004643, se ha dictado, en fecha 6 de marzo de 2014, Auto de declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Semauto, S.A., con NIF A24020190, con domicilio social en Benavente (Zamora), plaza de la Madera, n.º 20, Inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 438, Folio 132, Hoja LE-1.498, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el consejo de Consejo de Administración de la concursada. Se ha designado, como administración concursal, al economista colegiado D. Domingo Suárez Santamarina, con domicilio postal en Gran Vía de San Marcos, n.º 1, 5.º A, 24001 León, y dirección electrónica semautoenconcurso@revengaysuarez.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 18 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140013140-1